Audiencia Pública

Proyecto nueva unidad de detención | Alcaidía Melincué

Política Penitenciaria de la Provincia de Santa Fe

Desde el Gobierno de la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad, existe el compromiso de desarrollar una política penitenciaria que asegure un sistema carcelario y de ejecución de las penas compatible con los pilares de un Estado democrático.

En el ámbito del Ministerio de Seguridad, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios constituye el área de gestión que entiende en la planificación e implementación de acciones estratégicas para la construcción de Unidades Penitenciarias/penales.

Al respecto, el Gobierno provincial lleva adelante programas, proyectos y acciones para una mejora integral de las condiciones de detención que incluye obras, la atención de la salud y el bienestar y educación de las personas privadas de la libertad y profesionalización del personal penitenciario.

Traslado de la Alcaldía de Melincué

En los últimos años, el servicio penitenciario se ha caracterizado por un marcado crecimiento de la población carcelaria, sin lugar a dudas, unos de los rasgos distintivos de los sistemas penitenciarios iberoamericanos. La sobrepoblación penitenciaria se puede manifestar de dos formas. La primera, cuando el número de presos resulta notoriamente superior a la capacidad que un determinado sistema penitenciario en su totalidad puede soportar y, la segunda, cuando cierto tipo de prisiones -normalmente aquellas que albergan a procesados en prisión preventiva- tienen más internos que plazas disponibles. Esta situación afecta a la vida en las prisiones; incrementa los problemas de disciplina y seguridad, aumenta la violencia o conflicto entre los internos y socava la posibilidad de aplicar cualquier política pública positiva.

En este sentido, y ante la necesidad de retirar presos de las comisarías y llevarlos a la órbita del Servicio Penitenciario, donde corresponde que sean alojados, una de las acciones estratégicas es la transformación y creación de nuevos pabellones que permitan, por un lado, mantener la capacidad del servicio y la profesionalización del personal penitenciario, y por otro garantizar mejoras en las condiciones edilicias y sanitarias de las personas alojadas en comisarías y alcaidías, a fin de acceder a un adecuado tratamiento social y humanitario para su reinserción social a través del desarrollo de efectivos programas de rehabilitación (actividades recreativas, laborales, atención de equipos

interdisciplinarios etc.).

Para lograr este objetivo, la iniciativa de trasladar y mejorar las condiciones edilicias y de detención de la actual Alcaidía de Melincué, constituye una estrategia adecuada en el proceso de reforma penitenciaria de la provincia de Santa Fe.

En efecto, las dimensiones del actual edificio donde funciona la Alcaldía de Melincué genera una marcada sobrepoblación y hacinamiento que no permiten garantizar la seguridad de los reclusos ni condiciones de vida digna. Asimismo, no cumple con las estándares y condiciones técnicas-espaciales, humanitarias y de seguridad para su adecuado funcionamiento.

Frente a esta situación, se propone:

1. El traslado de la actual Alcaidia de Melincué, a un predio ubicado a la las afueras del ejido urbano.
2. La construcción de un nuevo dispositivo de detención, con capacidad de alojar a las personas detenidas en la actual Alcaidía en condiciones adecuadas y a la vez provea las plazas necesarias para alojar personas privadas de la libertad del Departamento General López. La capacidad máxima de plazas prevista en el nuevo proyecto es de 168 personas organizado por pabellones. Esto permitiría alojar personas imputadas o condenadas de manera independiente, en condiciones adecuadas y cumpliendo con todas las normas internacionales en la materia.
3. Establecer bajo la órbita del Servicio Penitenciario provincial al personal capacitado a cargo del funcionamiento, mantenimiento y control de la nueva unidad penal.
4. La Unidad de Detención contaría con dos grandes Sectores bien delimitados con sus diferentes cercados y sistemas de video vigilancia completos.
5. Incorporación y capacitación de alrededor de 80 nuevos suboficiales.
6. Incorporación de médicos, psicólogos, y otros profesionales locales.
7. Las características generales del proyecto propuesto y su localización precisa pueden ser consultadas en el **Anexo I.**